

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de esta Universidad.*

Por Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 3.1.92 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 24 de fecha 20.3.92 se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del P.A.S. Funcionario. En el transcurso de estos años se ha hecho preciso aprobar determinadas modificaciones técnicas encaminadas a la consecución del fin originario de eficacia y calidad.

En la actualidad, teniendo en cuenta la necesidad de modernización y de buscar una mejora de la calidad de la gestión, se ha hecho necesario reorientar la estructura organizativa del P.A.S. Funcionario de la Universidad de tal forma que, además de consolidar la actividad burocrática tradicional, refuerce su capacidad y permita implantar sistemas más eficaces de dirección por objetivos. Con el fin de conseguir cada una de las áreas los objetivos que se fijan previamente y mejorar el servicio prestado a la comunidad universitaria se ha dotado de polivalencia dentro del área a los funcionarios de los Grupos C y D.

En atención a lo expuesto y cumplidos los trámites señalados por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero. Publicar la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración de la Universidad de Córdoba que figura en el anexo.

Segundo. La aplicación de esta Relación de Puestos de Trabajo se realizará por fases que necesariamente deberán estar concluidas en el plazo máximo de dos años.

Tercero. Los efectos económicos y administrativos de esta R.P.T. serán a partir del día 18.10.95, día siguiente a la aprobación del Consejo Social, según se vayan desarrollando las fases de aplicación y siempre dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Córdoba.

Cuarto. Los funcionarios cuyos puestos de trabajo hayan sido suprimidos a la entrada en vigor de la presente R.P.T. continuarán, transitoriamente, en los mismos puestos, hasta que ocupen uno de forma definitiva a través de la concurrencia a los correspondientes concursos que se convoquen, lo que deberá tener lugar dentro del período máximo de puesta en práctica de la R.P.T.

Córdoba, 14 de noviembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta/año	PROV.	ADSCRIPCIÓN ADM.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<b>GERENCIA</b>										
1	Gerente	1	30	5.381.996	I.D	Gral.	A	Superior		Disponibilidad horaria
2	Adjunto al Gerente	1	28	2.500.000	I.D	Gral.	A	Superior	Relaciones Laborales	Disponibilidad horaria
3	Secretaría Gerente	1	18	650.000	I.D	Gral.	C/D			Disponibilidad horaria
<b>GABINETE DE ESTUDIOS Y CALIDAD</b>										
4	Responsable-Director área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B	Superior		Disponibilidad horaria
5	Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
6	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA</b>										
7	Responsable-Director área	1	26	1.423.116	C	Gral.	A/B	Superior	Economía	Disponibilidad horaria
<b>PRESUPUESTOS</b>										
8	Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B			
9	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C			
10	Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
11-12	Auxiliar administrativo apoyo área	2	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>CONTABILIDAD</b>										
13	Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B		Contabilidad, Contabilidad Pública	
14	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C		Contabilidad	
15	Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
16-20	Auxiliar administrativo apoyo área	5	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>TESORERÍA</b>										
21	Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B			
22	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C			
23-24	Ejecutivo área	2	18	537.300	C	Gral.	C/D			
25-27	Auxiliar administrativo apoyo área	3	15	400.000	C	Gral.	D			

CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta./año	PROV.	ADSCRIPCIÓN ADM.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
28	ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DOCENTE Responsable-Director área	1	26	1.423.116	C	Gral.	Superior		Disponibilidad horaria
29	PERSONAL DOCENTE Y ORGANIZ. DOC. Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B		
30	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C		
31-33	Ejecutivo área	3	18	537.300	C	Gral.	C/D		
34-36	Auxiliar administrativo apoyo área	3	15	400.000	C	Gral.	D		
37	PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVIC. Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B		
38	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C		
39-40	Ejecutivo área	2	18	537.300	C	Gral.	C/D		
41-42	Auxiliar administrativo apoyo área	2	15	400.000	C	Gral.	D		
43	RETRIBUCIONES Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B		
44	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C		
45-46	Ejecutivo área	2	18	537.300	C	Gral.	C/D		
47-48	Auxiliar administrativo apoyo área	2	15	400.000	C	Gral.	D		
49	ÁREA DE INVESTIGACIÓN Responsable-Director área	1	26	1.423.116	C	Gral.	Superior		Disponibilidad horaria
50	O.T.R.I. Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B		
51	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C		
52	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D		

CÓD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta./año	PROV.	ADSCRIPCIÓN ADM.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO										
53	Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B	Superior		
54	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C			
55-56	Ejecutivo área	2	18	537.300	C	Gral.	C/D			
57-59	Auxiliar administrativo apoyo área	3	15	400.000	C	Gral.	D			
ÁREA DE GESTIÓN DE ESTUDIANTES										
60	Responsable-Director área	1	26	1.423.116	C	Gral.	A/B	Superior		Disponibilidad horaria
COORDINACIÓN GESTIÓN ESTUDIANTES CENTROS E INFORMACIÓN										
61	Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B			
62	Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
63	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
GESTIÓN ESTUDIANTES										
64	Coordinador área	1	24	986.556	C	Gral.	A/B			
65	Becas	1	20	597.516	C	Gral.	C			
66-67	Gestor área	2	18	537.300	C	Gral.	C/D			
68-69	Ejecutivo área	2	15	400.000	C	Gral.	D			
Auxiliar administrativo apoyo área										
70	Arceles	1	20	597.516	C	Gral.	C			
71	Gestor área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
72	Ejecutivo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
Auxiliar administrativo apoyo área										
73	Títulos	1	20	597.516	C	Gral.	C			
74	Gestor área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
75	Ejecutivo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
Auxiliar administrativo apoyo área										

CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta./año	PROV.	ADM. ADM.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<b>ÁREA DE INFORMÁTICA</b>										
76	Responsable - Director Centro de Cálculo	1	27	3.027.375	C	Espec.	A	Superior		Disponibilidad horaria
77	Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
<b>A. GESTIÓN</b>										
<b>Sistemas</b>										
78	Analista	1	25	1.125.041	C	Espec.	A	Superior		
79	Programador	1	22	758.030	C	Espec.	B			
80-81	Operador	2	20	741.313	C	Espec.	C			
<b>Difusión</b>										
82	Analista	1	25	1.125.041	C	Espec.	A	Superior		
83	Programador	1	22	758.030	C	Espec.	B			
84	Operador	1	20	741.313	C	Espec.	C			
<b>Desarrollo</b>										
85	Analista	1	25	1.125.041	C	Espec.	A	Superior		
86	Programador	1	22	758.030	C	Espec.	B			
87-88	Operador	2	20	741.313	C	Espec.	C			
<b>Explicación y Soporte</b>										
89	Analista	1	25	1.125.041	C	Espec.	A	Superior		
90	Programador	1	22	758.030	C	Espec.	B			
91-92	Operador	2	20	741.313	C	Espec.	C			
<b>A. CIENTÍFICA</b>										
93	Analista	1	25	1.125.041	C	Espec.	A	Superior		
94	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>Sistemas</b>										
95-96	Analista/Programador	2	24	986.556	C	Espec.	A/B			
97	Programador	1	22	758.030	C	Espec.	B			
98	Operador	1	20	741.313	C	Espec.	C			

CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	BOT.	NIV.	COMP. ESP. para año	PROV.	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
						ADM.	GRUPO			
99	Difusión / Formación	1	24	986.556	C	Espe.	A/B			
100	Analista/Programador	1	20	841.313	C	Espe.	C			Turno de tarde
101	Operador	1	20	741.313	C	Espe.	C			Turno de tarde
102-103	Comunicaciones	2	22	758.030	C	Espe.	B/C			
104	Programador/Operador	1	20	841.313	C	Espe.	C			
105	Operador	1	20	741.313	C	Espe.	C			
106	Se parte	1	22	858.030	C	Espe.	B/C			Destino E.U.Pedidencias, turno de tarde
107	Programador/Operador	1	22	758.030	C	Espe.	B/C			Destino E.U.Pedidencias
108	Programador/Operador	1	22	758.030	C	Espe.	B/C			Destino E.T.S.I.A.M.
109	Programador/Operador	1	22	758.030	C	Espe.	B/C			Destino F. Ciencias
110	Programador/Operador	1	22	758.030	C	Espe.	B/C			Destino Veterinaria
111	Programador/Operador	1	22	758.030	C	Espe.	B/C			Destino Bibliotecas Central
112	Operador	1	20	841.313	C	Espe.	C			Destino E.U. Pedidencias, turno de tarde
113	Operador	1	20	741.313	C	Espe.	C			Destino E.U.Pedidencias
114	Operador	1	20	741.313	C	Espe.	C			Destino F. Medicina
115	Operador	1	20	741.313	C	Espe.	C			Destino F. Filología y Letras
116	Operador	1	20	741.313	C	Espe.	C			Destino F. Derecho
117	Operador	1	20	741.313	C	Espe.	C			Destino F. Ciencias de la Educación
118	Operador	1	20	741.313	C	Espe.	C			Destino E.U.I.T. Minera
119	ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y PROTOCOLO Responsable-Director área	1	24	1.423.116	C	Gral.	A/B	Superior		Disponibilidad horaria
120	APOYO EQUIPO RECTORAL	1	20	725.000	LD	Gral.	C			Disponibilidad horaria
121-124	Coordinador Equipo Rectoral Secretaría apoyo Equipo Rectoral	4	18	650.000	LD	Gral.	C/D		Conocim. oral y escrito de idiomas	Disponibilidad horaria
125	ASUNTOS GENERALES	1	20	597.516	C	Gral.	C			
126	Coordinador Asuntos Generales Secretaría apoyo Defensor Universitario	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			

CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta./año	PROV.	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
						ADM.	GRUPO			
127	Registro y Archivo Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
128-130	Auxiliar administrativo apoyo área	3	15	400.000	C	Gral.	D			
131-133	Secretaría General y Vicecart. Entadibantes Ejecutivo área	3	18	537.300	C	Gral.	C/D			
134-135	Auxiliar administrativo apoyo área	2	15	400.000	C	Gral.	D			
136	Gestión Documental Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
137	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
138	Información General y C.O.I.E. Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
139-140	Auxiliar administrativo apoyo área	2	15	400.000	C	Gral.	D			
141	Extensión Universitaria Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
142-143	Auxiliar administrativo apoyo área	2	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA</b>										
144	Letrado	1	26	1.423.116	C	Gral.	A	Lic. Derecho	Civil, Penal y Conten. Aditivo.	
145	Letrado	1	26	1.423.116	C	Gral.	A	Lic. Derecho	Asistencia Juzgados de lo Social	
146	Secretaría área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
<b>ÁREA DE CONTROL INTERNO</b>										
147	Responsable-Director área	1	26	1.423.116	C	Gral.	A/B	Superior	Economía	Disponibilidad honoraria
<b>CONTROL ÁREA ECONÓMICA</b>										
148	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C			
149	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>CONTROL ÁREA PERSONAL Y ESTUDIANTES</b>										
150	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.	C			
151	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			

COD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta/año	PROV.	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
						ADM.	GRUPO			
<b>ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b>										
152	Responsable-Director área	1	26	1.423.116	C	Gral.	A/B	Superior	Derecho o Economía.	Disponibilidad horaria
<b>CONTRATACIÓN</b>										
153	Gestor de área	1	20	597.516	C	Gral.	C			
154	Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
155	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>PATRIMONIO</b>										
156	Gestor de área	1	20	597.516	C	Gral.	C			
157	Ejecutivo área	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
158	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>ÁREA DE BIBLIOTECA</b>										
159	Director	1	26	1.423.116	C	Espec.	A	Superior		Disponibilidad horaria
160	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional Biblioteca Central
161	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional Biblioteca Central
162	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional Biblioteca Central
163	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional Biblioteca Central
164	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional F. Filosofía y Letras
165	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional F. Ciencias Econ.
166	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional F. Derecho
167	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional F. Veterinaria
168	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional F. Ciencias
169	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional E.T.S.I.A.M.
170	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional F. Medicina
171	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional E.U. Políticas
172	Facultativo/Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	866.158	C	Espec.	A/B			Destino provisional E.U. Relac. Lab.
173	Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional Biblioteca Central
174-177	Ayudante Archivo y Biblioteca	4	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional F. Filosofía y Letras
178-180	Ayudante Archivo y Biblioteca	3	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional F. Ciencias Econ.
181-183	Ayudante Archivo y Biblioteca	3	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional F. Derecho



CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta./año	PROV.	ADSCRIPCIÓN ADM.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
184	Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional F. Veterinaria
185	Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional F. Ciencias
186-187	Ayudante Archivo y Biblioteca	2	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional E.T.S.I.A.M.
188	Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional F. Medicina
189	Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional E.U. Pedagogía
190	Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional E.U. Enfermería
191	Ayudante Archivo y Biblioteca	1	22	758.030	C	Espec.	B			Destino provisional E.U.L.T. Minería
192	Auxiliar administrativo apoyo área	1	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>RABANALES</b>										
193	Coordinador	1	24	986.556	C	Gral.	A/B			
194	Auxiliar administrativo	1	15	400.000	C	Gral.	D			
<b>CENTROS</b>										
<b>FACULTAD DE VETERINARIA</b>										
195	Responsable Gestión Centro	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
196	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
197	Secretaría Decanato	1	17	508.326	C	Gral.	C/D			
198-201	Administrativo Apoyo	4	16	450.000	C	Gral.	C/D			
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>										
202	Responsable Gestión Centro	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
203	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
204	Secretaría Decanato	1	17	508.326	C	Gral.	C/D			
205-207	Administrativo Apoyo	3	16	450.000	C	Gral.	C/D			
208	Portero Mayor	1	14	1.072.992	C	Gral.	E			Plaza a extinguir
<b>E. T. S. INGENIEROS AGRÓNOMOS Y MONTES</b>										
209	Responsable Gestión Centro	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
210	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
211	Secretaría Dirección	1	17	508.326	C	Gral.	C/D			
212-215	Administrativo Apoyo	4	16	450.000	C	Gral.	C/D			

CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta./año	PROV.	ADSCRIPCIÓN ADM.	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS										
216	Responsable Gestión Centro	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
217	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
218	Secretaría Decanato	1	17	508.326	C	Gral.	C/D			
219-222	Administrativo Apoyo	4	16	450.000	C	Gral.	C/D			
FACULTAD DE DERECHO										
223	Responsable Gestión Centro	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
224	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
225	Secretaría Decanato	1	17	508.326	C	Gral.	C/D			
226-229	Administrativo Apoyo	4	16	450.000	C	Gral.	C/D			
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS										
230	Responsable Gestión Centro	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
231	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
232	Secretaría Decanato	1	17	508.326	C	Gral.	C/D			
233-236	Administrativo Apoyo	4	16	450.000	C	Gral.	C/D			
E. U. POLITÉCNICA										
237	Responsable Gestión Centro	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
238	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
239	Secretaría Dirección	1	17	508.326	C	Gral.	C/D			
240-243	Administrativo Apoyo	4	16	450.000	C	Gral.	C/D			
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN										
244	Responsable Gestión Centro	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
245	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.	C/D			
246	Secretaría Decanato	1	17	508.326	C	Gral.	C/D			
247-250	Administrativo Apoyo	4	16	450.000	C	Gral.	C/D			
251-252	Portero Mayor	2	14	439.704	C	Gral.	E			Plazas a extinguir

CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta./año	PROV.	ADSCRIPCIÓN ADM.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CORPORACIÓN DEL I. E. S. I. I.									
E. U. INGENIERÍA TÉCNICA MINERA									
253	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.		C/D	
254	Secretaría Dirección	1	17	508.326	C	Gral.		C/D	
255-256	Auxiliar administrativo apoyo	2	15	400.000	C	Gral.		D	
E. U. ENFERMERÍA									
257	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.		C/D	
258	Secretaría Dirección	1	17	508.326	C	Gral.		C/D	
259-260	Auxiliar administrativo apoyo	2	15	400.000	C	Gral.		D	
E. U. RELACIONES LABORALES									
261	Responsable Gestión Centros	1	22	758.030	C	Gral.		B/C	
262	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.		C/D	
263	Secretaría Dirección	1	17	508.326	C	Gral.		C/D	
264-265	Administrativo Apoyo	2	16	450.000	C	Gral.		C/D	
CENTROS DE ESTUDIOS PROPIOS Y NO UNIVERS.									
266	Gestor área	1	20	597.516	C	Gral.		C	
267	Administrativo	1	18	537.300	C	Gral.		C/D	
268	Secretaría Dirección	1	17	508.326	C	Gral.		C/D	
269	Auxiliar administrativo apoyo	1	15	400.000	C	Gral.		D	
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS									
270	Secretaría Dirección	1	17	508.326	C	Gral.		C/D	
DEPARTAMENTOS									
271-315	Administrativo	45	16	450.000	C	Gral.		C/D	
316-332	Auxiliar administrativo apoyo	17	15	400.000	C	Gral.		D	Uno por Departamento

CÓD.	DENOMINACION DEL PUESTO	DOT.	NIV.	COMP. ESP. pta./año	PROV.	ADSCRIPCION ADM.	GRUPO	TITULACION ACADÉMICA	FORMACION ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
	SERVICIO DE APOYO COMUNIDAD UNIVERSITARIA (COLEG. MAYOREA, INSTALAC. DEPORTIVAS, ETC.)									
333	Responsable Gestión Área	1	22	758.030	C	Gral.	B/C			
334	Auxiliar administrativo apoyo	1	15	400.000	C	Gral.	D			
	GESTIÓN CONSEJO SOCIAL.									
335	Gestor - Auditor	1	24	986.556	C	Gral.	A/B	Superior	Economía	
336	Secretaría del Presidente	1	18	650.000	ID	Gral.	C/D			Disponibilidad horaria

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, Los Baños del Alcázar Califal, en Córdoba.*

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento incoado por Resolución de 15 de noviembre de 1993, de esta Dirección General, para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de los Baños del Alcázar Califal, en Córdoba, se resuelve con la decisión que se contiene al final del presente escrito, a la que sirve de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

**HECHOS**

Primero. Por Resolución de 15 de noviembre de 1993 de esta Dirección General, se incoa procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de los Baños del Alcázar Califal, en Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Segundo. En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley antes citada, concediéndose trámite de audiencia tanto a los interesados en el procedimiento de inscripción, como al Ayuntamiento de Córdoba, en cuyo término municipal está situado el inmueble.

**FUNDAMENTOS JURIDICOS**

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, y entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

II. La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 1/1991 de 3 de julio, y artículo 5.2 del Decreto 4/1993 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

III. Conforme determina el artículo 8 de Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio-Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

IV. La inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, determinará, conforme establece el artículo 12 de la antes aludida Ley 1/1991 de 3 de julio, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Urbanismo, con arreglo al

artículo 87 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado mediante Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Dirección General,

**RESUELVE**

Inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, los Baños del Alcázar Califal, en Córdoba, cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica del bien figuran como anexo a la presente disposición.

Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

Sevilla, 10 de noviembre de 1995.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

**ANEXO QUE SE CITA**

Identificación.  
Denominación: Baños del Alcázar Califal.  
Localización: Campo Santo de los Mártires, en Córdoba.

Descripción.  
Se han podido identificar al menos 44 estancias y 200 estructuras murarias, pertenecientes a un complejo termal o «hammam» hispanomusulmán.

El esquema arquitectónico básico del «Hammam» hispanomusulmán consta de «Apodyterium» o sala de acceso y vestuario («bayt al-maslaj»); «Frigidarium» o sala fría («bayt al-barid»); «Tepydarium» o sala templada («bayt al-wastani») y «caldarium» o sala caliente («bayt al-sajun»): En el baño regio el «bayt al-maslaj» goza de mayor complejidad constando de varias estancias, y las diferentes dependencias de vestuario y letrinas configurarían la totalidad del «bayt al-maslaj».

En el «Hammam» del Alcázar Califal de Córdoba pueden diferenciarse básicamente dos zonas o alas principales en donde el ciclo o ritual del baño podía realizarse. En ambas zonas se intuyen o se reconocen claramente las dependencias mencionadas, aunque el estado de conservación de los restos es muy desigual.

**DELIMITACION LITERAL DEL BIEN**

La zona arqueológica se delimita mediante una figura poligonal, cuyos vértices se corresponden con las siguientes coordenadas U.T.M.:

X	Y
1. 343.128	4.193.834
2. 343.198	4.193.843
3. 343.201	4.193.842
4. 343.214	4.193.842
5. 343.219	4.193.801
6. 343.232	4.193.768
7. 343.127	4.193.825

Siendo las distancias que unen los vértices del polígono las siguientes:

1 - 2: 71 m.	5 - 6: 34 m.
2 - 3: 4 m.	6 - 7: 12 m.
3 - 4: 12,5 m.	7 - 1: 9 m.
4 - 5: 43 m.	

Esta zona se corresponde con el espacio público que queda delimitado por el frente Sur de la manzana 30402, el límite Sur de la parcela 10 de la manzana 33390, el límite Oeste de la parcela 9 de la misma manzana y la C/ Doctor Fleming.